

1620

Decreto exento N° _____

Puente Alto, **08 OCT 2015**

Visto:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.

Considerando:

1. La necesidad de contratar "**Adquisición e Instalación de Alarmas Comunitarias diversos sectores de la Comuna de Puente Alto**".
2. El memorándum N° 532 de fecha **05 de octubre de 2015**, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para dar inicio a proceso licitatorio.

DECRETO:

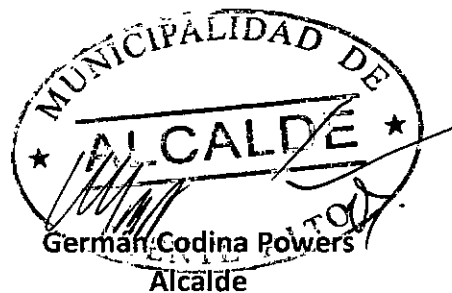
Llámesse a licitación pública para la contratación del "**Adquisición e Instalación de Alarmas Comunitarias diversos sectores de la Comuna de Puente Alto**", a través del portal www.mercadopublico.cl.

Apruébense las Bases Administrativas, elaboradas por la *Secretaría Comunal de Planificación*.

Impútese el gasto a **A la cuenta presupuestaria 215.31.02.005.001.003 "Equipamiento Infraestructura Comunitaria"**

Regístrese, comuníquese y archívese.


MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
Secretario Municipal


GERMÁN CODINA POWERS
Alcalde

DAI / DAF / DICON / SER / DCU / AMGB